



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de septiembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 15664/2021, en el cual se solicita el llamado a concurso, público y abierto, para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la asignatura Campos electromagnéticos y ondas de la Carrera Ingeniería Electrónica); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS N° 227/2022, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“Propiciar acciones en sus funciones sustantivas -docencia, investigación y extensión- que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros”*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso, público y abierto, para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la asignatura Campos electromagnéticos y ondas de la Carrera Ingeniería Electrónica).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 13 de septiembre de 2022 y 27 de octubre de 2022, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el *campus* universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 227/2022:

Miembros titulares:

Dr. Fernando Corteggiano (DNI N° 18449341) - Universidad Nacional de Río Cuarto.

Ing. Carlos Amado Aostri (DNI N° 14497702) - Universidad Nacional de San Luis.

Dr. Carlos Cristobal Tarazaga (DNI N° 10553569) - Universidad Nacional de San Luis.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

Miembros suplentes:

Mgtr. Ricardo Alberto Lima (DNI N° 16046107) - Universidad Nacional de Río Cuarto.

Esp. Guillermo Luciano Magaldi (DNI N° 29835015) - Universidad Nacional de San Luis.

Dr. Luis Omar Ávila (DNI N° 31342776) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

vgr-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta y Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas